

7. FINANZAS MUNICIPALES



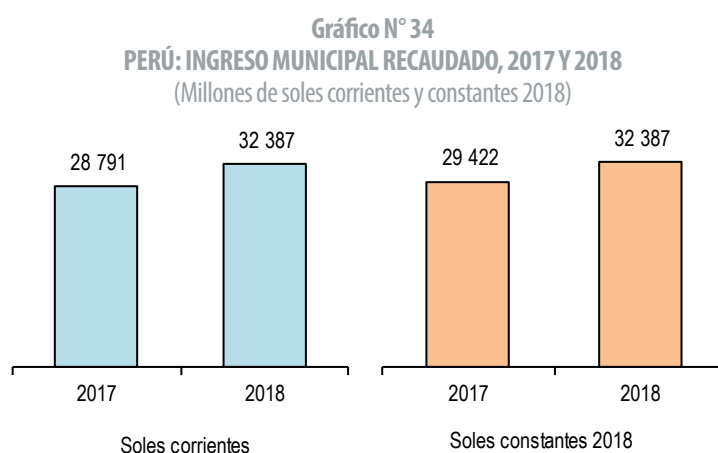
7. Finanzas Municipales

7.1 Ingresos municipales recaudados

Según la Ley N° 27972, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Los ingresos municipales recaudados provienen de los ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento.

A nivel nacional, el ingreso municipal recaudado durante el año 2018 totalizó S/ 32 mil 387 millones, registrando un incremento de 12,5% en comparación al año 2017, en soles corrientes. Se aprecia, también un aumento de 10,1%, con relación al año anterior, en soles constantes 2018.



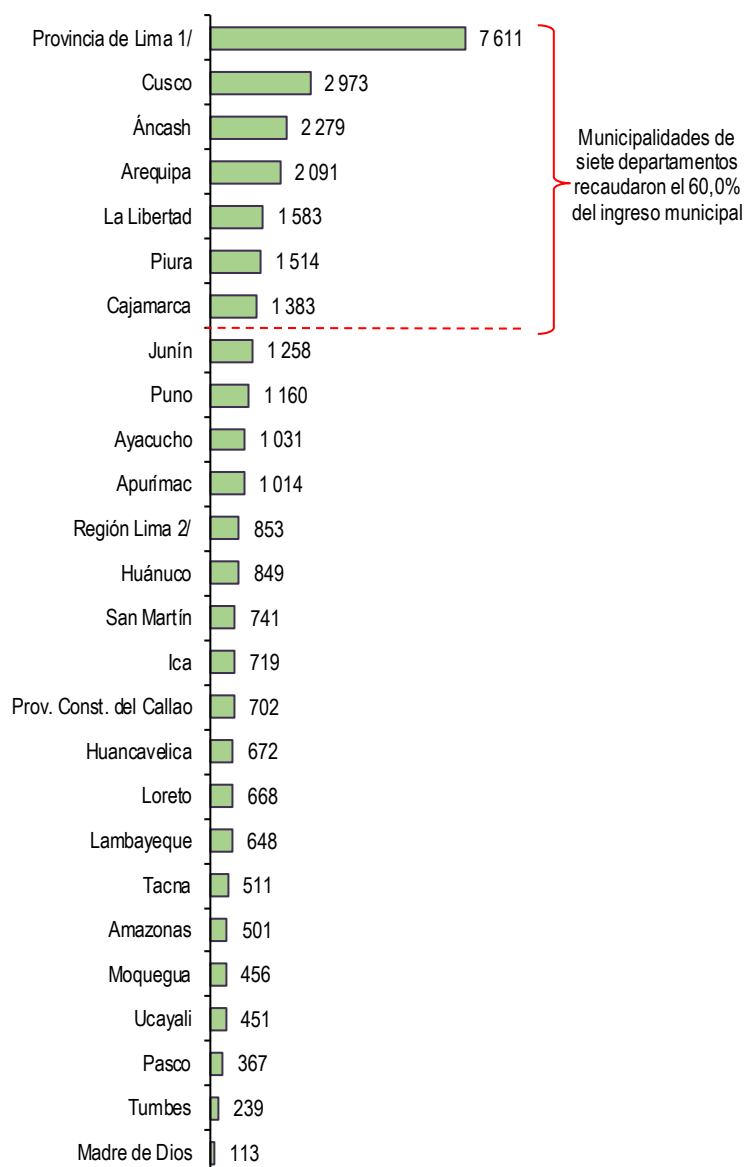
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

7.1.1. Ingresos municipales recaudados a nivel departamental

En el año 2018, las municipalidades del ámbito de la provincia de Lima y de los departamentos de Cusco, Áncash, Arequipa, La Libertad, Piura y Cajamarca recibieron el 60,0% del total de los ingresos recaudados por las municipalidades a nivel nacional.

De otro lado, los menores ingresos municipales lo perciben las municipalidades de los departamentos de Pasco, Tumbes y Madre de Dios representando el 2,2% del total de ingresos.

Gráfico N° 35
PERÚ: INGRESOS MUNICIPALES RECAUDADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Millones de soles)



Nota: Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

7.1.2. Municipalidades con mayores ingresos

A nivel nacional, el 42,8% de municipalidades recaudaron ingresos mayores a 8 millones de soles, el 20,4% con ingresos de 4 millones hasta 8 millones de soles y el 36,8% con ingresos menores a 4 millones de soles.

En el año 2018, la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudó el mayor ingreso municipal con S/ 4 mil 164 millones, seguido de la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/ 410 millones (provincia de Huari, departamento de Áncash), la Municipalidad Provincial del Callao con S/ 341 millones, la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/ 334 millones, la Municipalidad Distrital de Megantoni con S/ 302 millones (provincia de La Convención, departamento de Cusco), entre los principales.

Cuadro N° 15
PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE INGRESOS RECAUDADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018

Departamento	Municipalidades		Rango de ingresos recaudados					
			Más de S/ 8 millones		De S/ 4 millones hasta S/ 8 millones		Menos de S/ 4 millones	
	Total	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
Total	1 874	100,0	803	42,8	382	20,4	689	36,8
Amazonas	84	100,0	18	21,4	14	16,7	52	61,9
Áncash	166	100,0	59	35,5	39	23,5	68	41,0
Apurímac	84	100,0	33	39,3	17	20,2	34	40,5
Arequipa	109	100,0	45	41,3	17	15,6	47	43,1
Ayacucho	119	100,0	41	34,5	24	20,2	54	45,3
Cajamarca	127	100,0	49	38,5	35	27,6	43	33,9
Prov. Const. del Callao	7	100,0	7	100,0	-	-	-	-
Cusco	112	100,0	75	67,0	28	25,0	9	8,0
Huancavelica	100	100,0	23	23,0	24	24,0	53	53,0
Huánuco	84	100,0	33	39,3	20	23,8	31	36,9
Ica	43	100,0	26	60,4	7	16,3	10	23,3
Junín	124	100,0	35	28,2	26	21,0	63	50,8
La Libertad	83	100,0	50	60,2	14	16,9	19	22,9
Lambayeque	38	100,0	24	63,1	6	15,8	8	21,1
Lima	171	100,0	72	42,1	13	7,6	86	50,3
Provincia de Lima 1/	43	100,0	42	97,7	1	2,3	-	-
Región Lima 2/	128	100,0	30	23,4	12	9,4	86	67,2
Loreto	53	100,0	25	47,2	13	24,5	15	28,3
Madre de Dios	11	100,0	6	54,5	3	27,3	2	18,2
Moquegua	20	100,0	9	45,0	6	30,0	5	25,0
Pasco	29	100,0	16	55,2	9	31,0	4	13,8
Piura	65	100,0	49	75,4	10	15,4	6	9,2
Puno	110	100,0	45	40,9	31	28,2	34	30,9
San Martín	77	100,0	31	40,2	16	20,8	30	39,0
Tacna	28	100,0	13	46,4	4	14,3	11	39,3
Tumbes	13	100,0	6	46,1	3	23,1	4	30,8
Ucayali	17	100,0	13	76,5	3	17,6	1	5,9

Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

- Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.

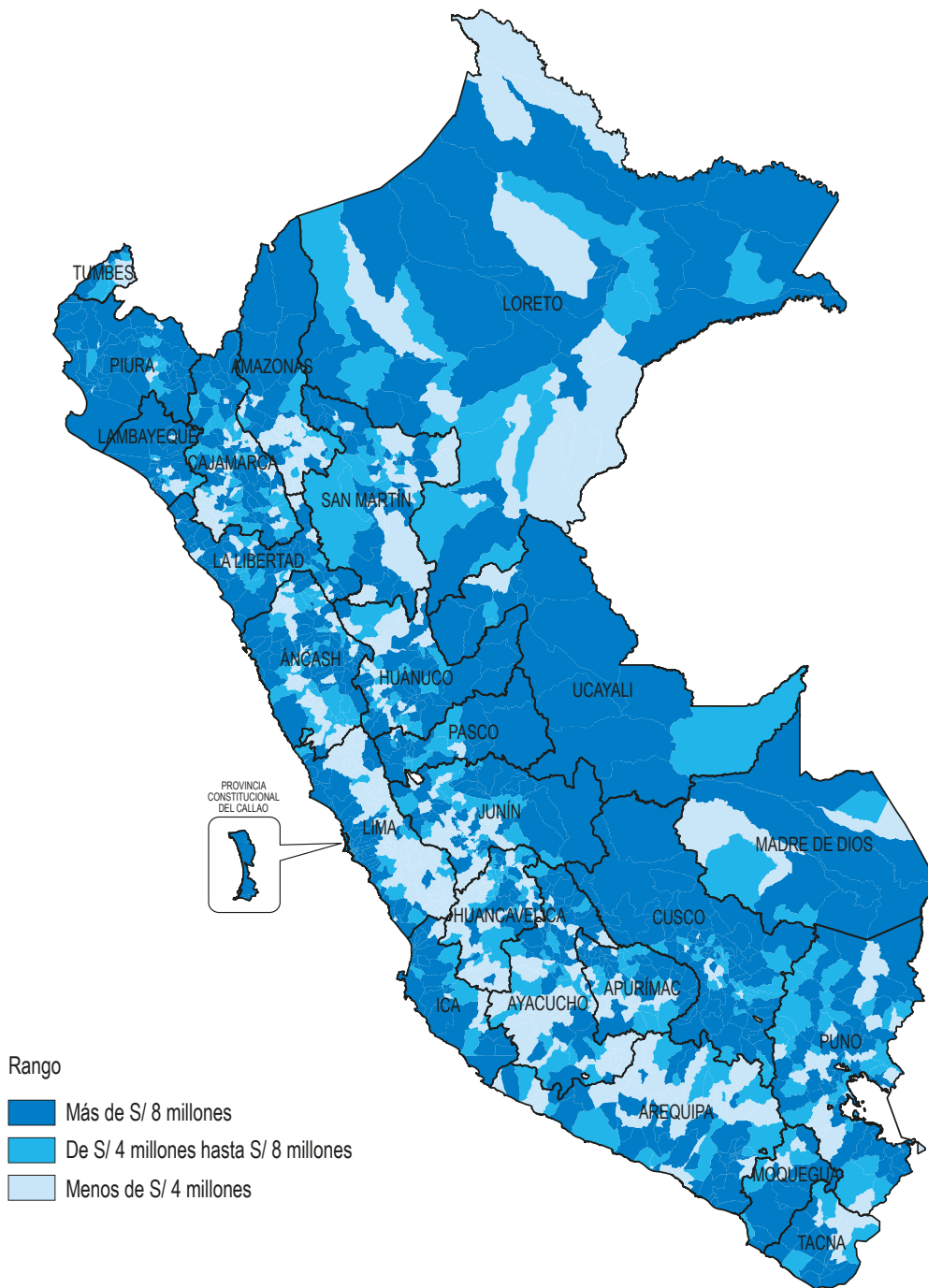
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

PERÚ: INGRESOS RECAUDADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2018 (Soles)



Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

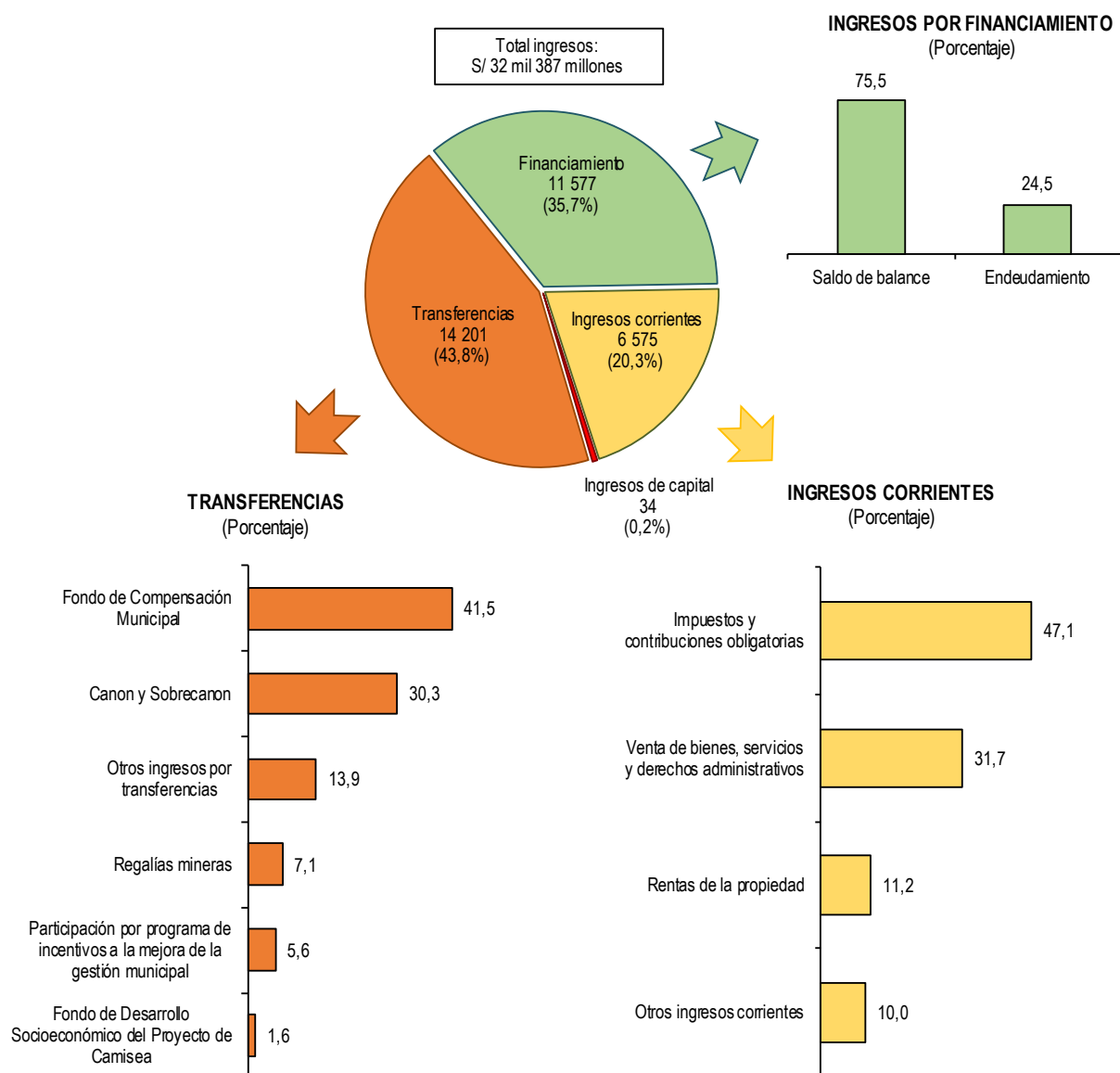
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

7.1.3. Tipo de ingresos municipales

Del total de ingresos municipales recaudados, el 43,8% corresponde de las transferencias del Gobierno Central, lo cual alcanzó S/ 14 mil 201 millones en el año 2018. De este total, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) representó el 41,5%, canon y sobrecanon el 30,3% y otros ingresos por transferencias el 13,9%, entre los principales. Los otros rubros que conforman el total de ingresos municipales son los ingresos por financiamiento (35,7%), ingresos corrientes (20,3%) e ingresos de capital (0,2%) del total de ingresos municipales.

Gráfico N° 36
PERÚ: INGRESOS MUNICIPALES RECAUDADOS, POR TIPO, 2018
(Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

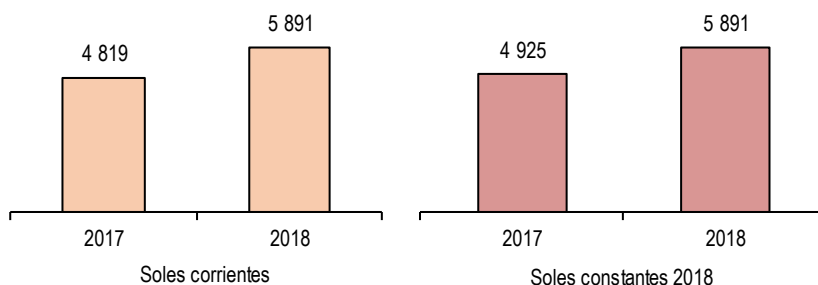
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

7.1.3.1. Fondo de Compensación Municipal

Según el Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal detalla que los recursos que perciban las municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Consejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales.

A nivel nacional, los ingresos municipales recaudados por transferencias del FONCOMUN durante el 2018, fue de S/ 5 mil 891 millones de soles, lo que significó un aumento de 22,2% respecto al año 2017, en soles corrientes y un incremento de 19,6%, en soles constantes 2018, respecto al año anterior.

Gráfico N° 37
PERÚ: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 2017 Y 2018
 (Millones de soles)

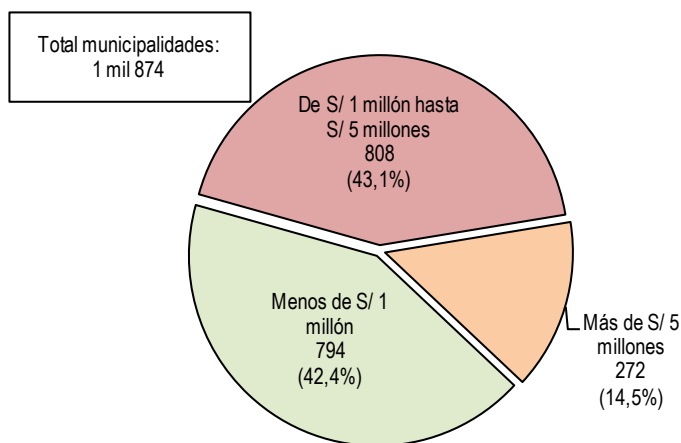


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

La mayor transferencia por el Fondo de Compensación Municipal se otorgó a la Municipalidad Metropolitana de Lima

A nivel nacional, el 43,1% (808) de municipalidades recibieron desde S/ 1 millón hasta S/ 5 millones por el Fondo de Compensación Municipal, el 42,4% (794) menos de S/ 1 millón y el 14,5% (272) más de S/ 5 millones.

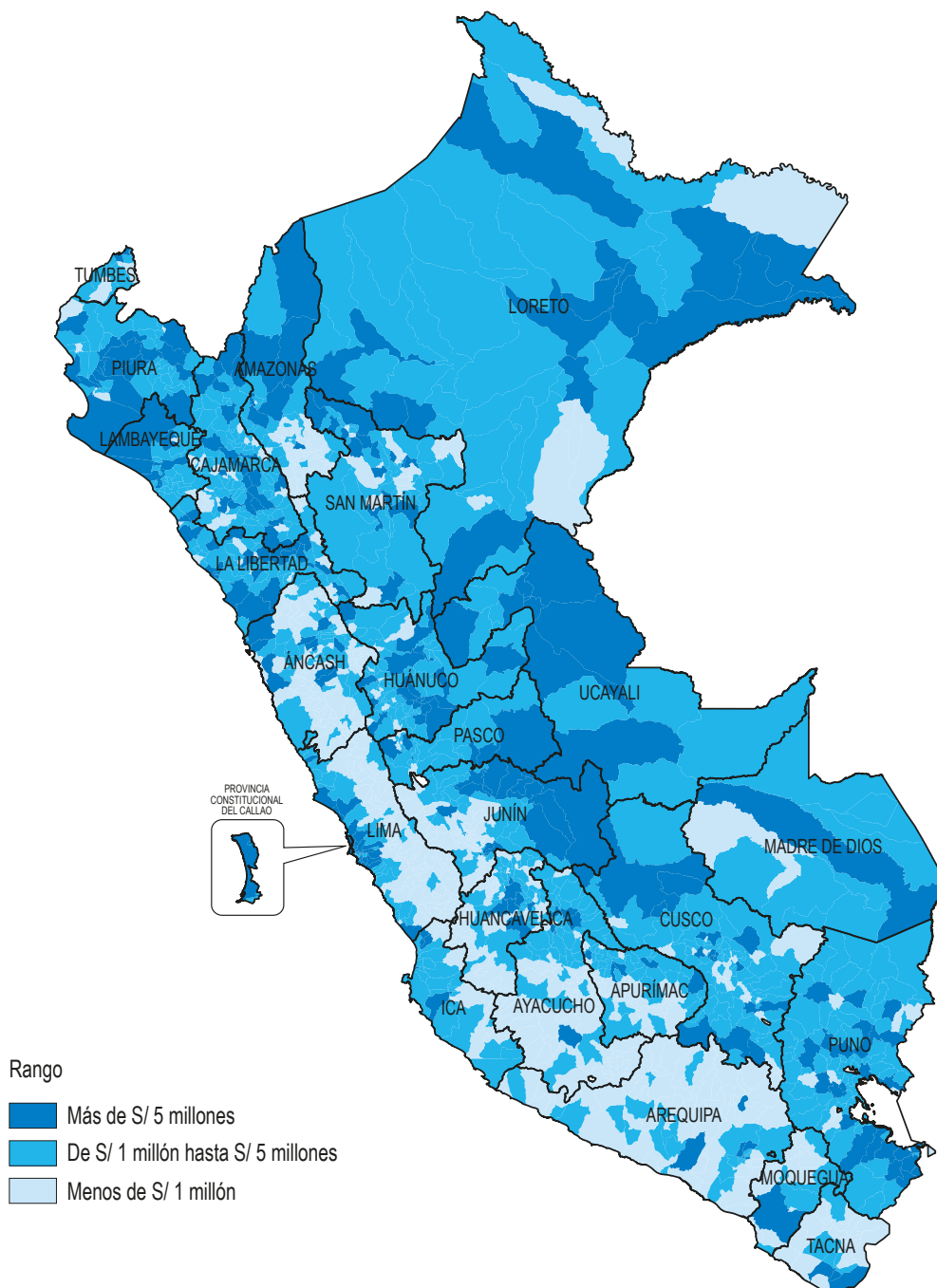
Gráfico N° 38
PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 2018
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

Las municipalidades que recibieron mayores transferencias por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) fueron la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/ 152 millones y la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho con S/ 67 millones, entre las más importantes.

PERÚ: TRANSFERENCIAS OTORGADAS A LAS MUNICIPALIDADES POR EL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 2018 (Soles)



Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

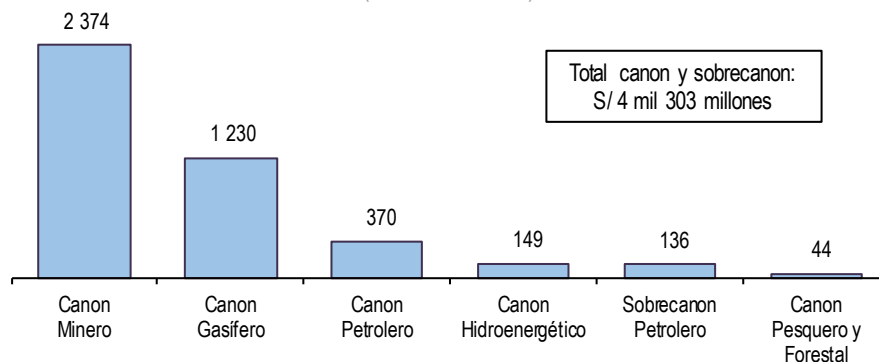
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

7.1.3.2. Canon y sobrecanon transferido a las municipalidades

El canon y sobrecanon son las transferencias hacia los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas percibidos por el Estado como resultado de la explotación de recursos mineros en dicha zona.

En el año 2018, las transferencias de canon y sobrecanon totalizaron los S/ 4 mil 303 millones siendo los principales el canon minero con S/ 2 mil 374 millones y el canon gasífero que aportó con S/ 1 mil 230 millones. Por otro lado, los que aportaron una menor cantidad fueron el canon pesquero y forestal con S/ 44 millones, entre los más importantes.

Gráfico N° 39
PERÚ: TRANSFERENCIA DE CANON Y SOBRECANON A LAS MUNICIPALIDADES, POR TIPO, 2018
 (Millones de soles)

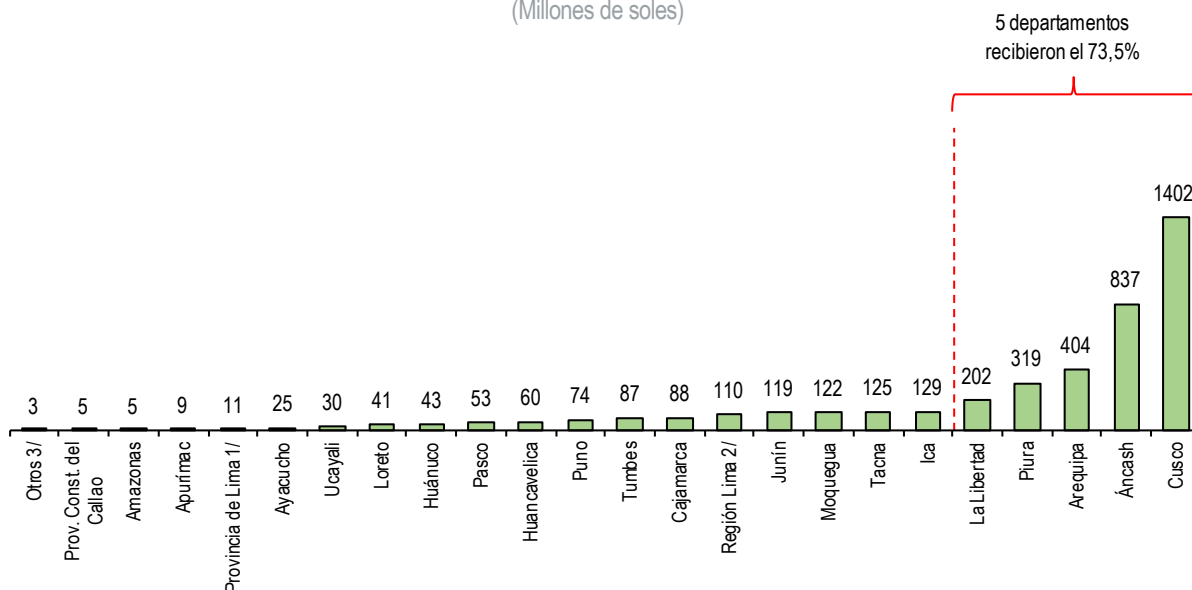


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

Cinco departamentos recibieron el 73,5% de canon y sobrecanon transferido a las municipalidades

A nivel departamental, Cusco, Áncash, Arequipa, Piura y La Libertad recibieron el 73,5% (S/ 3 mil 164 millones), del total de canon y sobrecanon transferido a las municipalidades.

Gráfico N° 40
PERÚ: CANON Y SOBRECANON TRANSFERIDO A LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Millones de soles)



Nota: Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
 3/ Comprende: San Martín, Madre de Dios y Lambayeque.

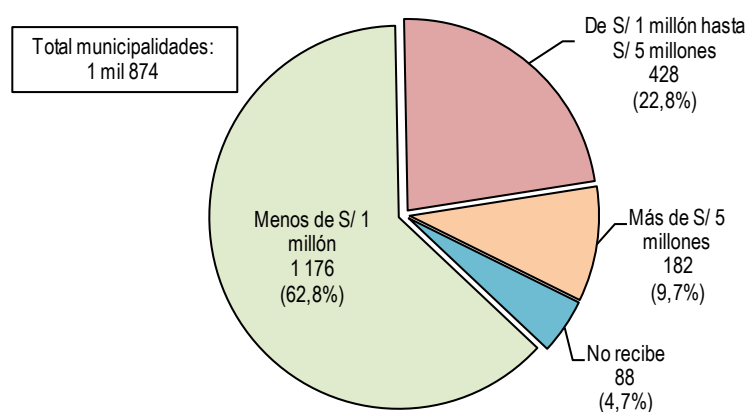
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

La Municipalidad Distrital de Megantoni (Cusco) recibió la mayor transferencia por canon y sobrecanon

En el año 2018, el 62,8% (1 mil 176) de municipalidades recibieron hasta S/ 1 millón por canon y sobrecanon, el 22,8% (428) más de S/ 1 millón y hasta S/ 5 millones y el 9,7% (182) más de S/ 5 millones. Por otro lado, el 4,7% (88) de municipalidades no recibieron transferencias de canon y sobrecanon.

Las municipalidades que recibieron mayores transferencias por canon y sobrecanon fueron las municipalidades distritales de Megantoni con S/ 196 millones (provincia de La Convención, departamento de Cusco), San Marcos con S/ 162 millones (provincia de Huari, departamento de Áncash), Echarate con S/ 130 millones (provincia de La Convención, departamento de Cusco), Pichari con S/ 66 millones (provincia de La Convención, departamento de Cusco), Quelluno con S/ 64 millones (provincia de La Convención, departamento de Cusco) y Cerro Colorado con S/ 61 millones (provincia de Arequipa, departamento de Arequipa), entre los principales.

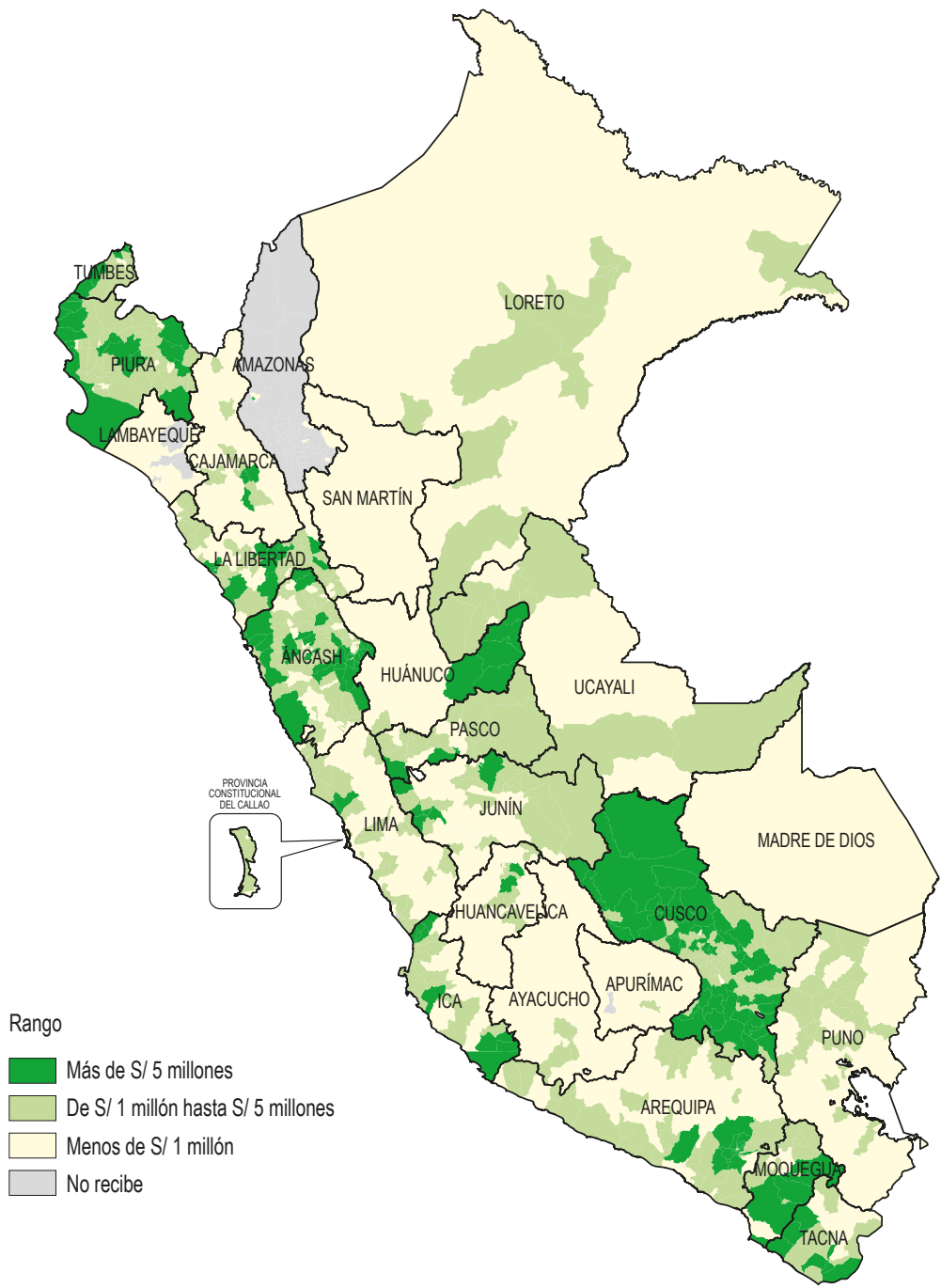
Gráfico N° 41
PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE TRANSFERENCIAS DE CANON Y SOBRECANON, 2018
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

PERÚ: TRANSFERENCIAS OTORGADAS A LAS MUNICIPALIDADES POR CANON Y SOBRE CANON, 2018 (Soles)



Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

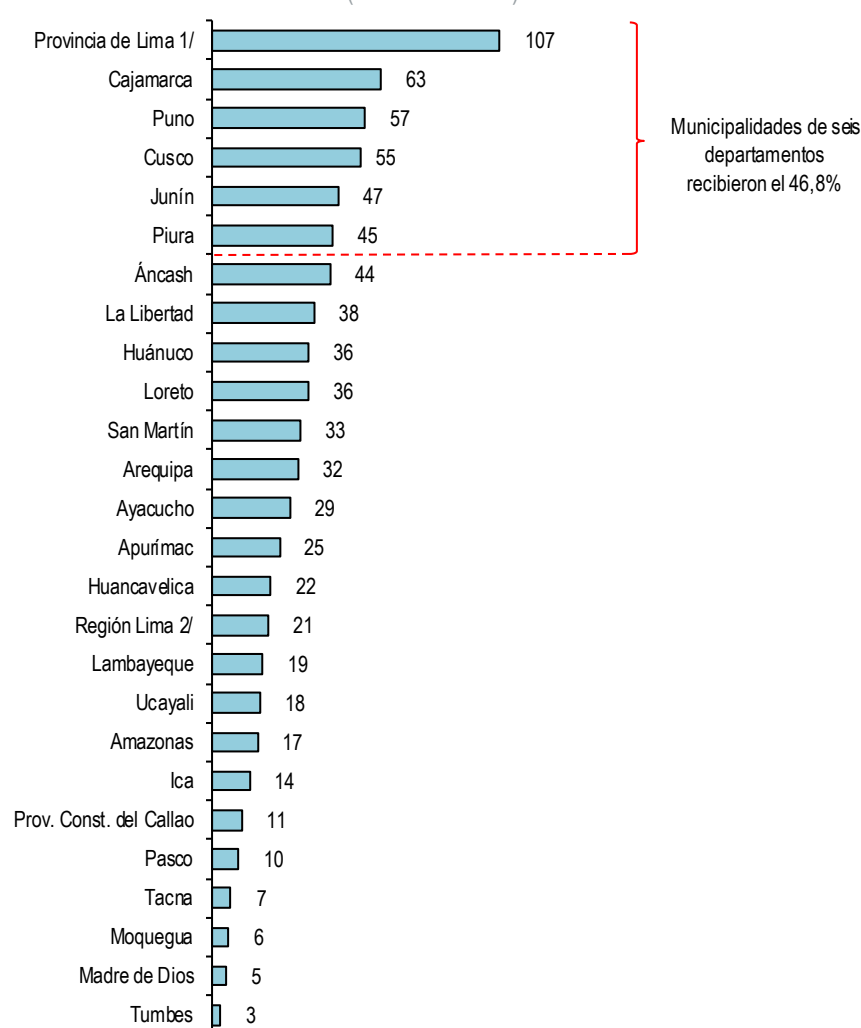
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

7.1.3.3. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Según la Ley N° 29332, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), orientado a promover la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

En el 2018, las municipalidades del ámbito de la provincia de Lima y de los departamentos de Cajamarca, Puno, Cusco, Junín y Piura recibieron el 46,8% del total de transferencias por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a nivel nacional. Por otro lado, las municipalidades en los departamentos de Tumbes, Madre de Dios y Moquegua recibieron en conjunto el 1,7% del total de transferencias.

Gráfico N° 42
PERÚ: TRANSFERENCIAS OTORGADAS A LAS MUNICIPALIDADES POR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Millones de soles)



Nota: Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

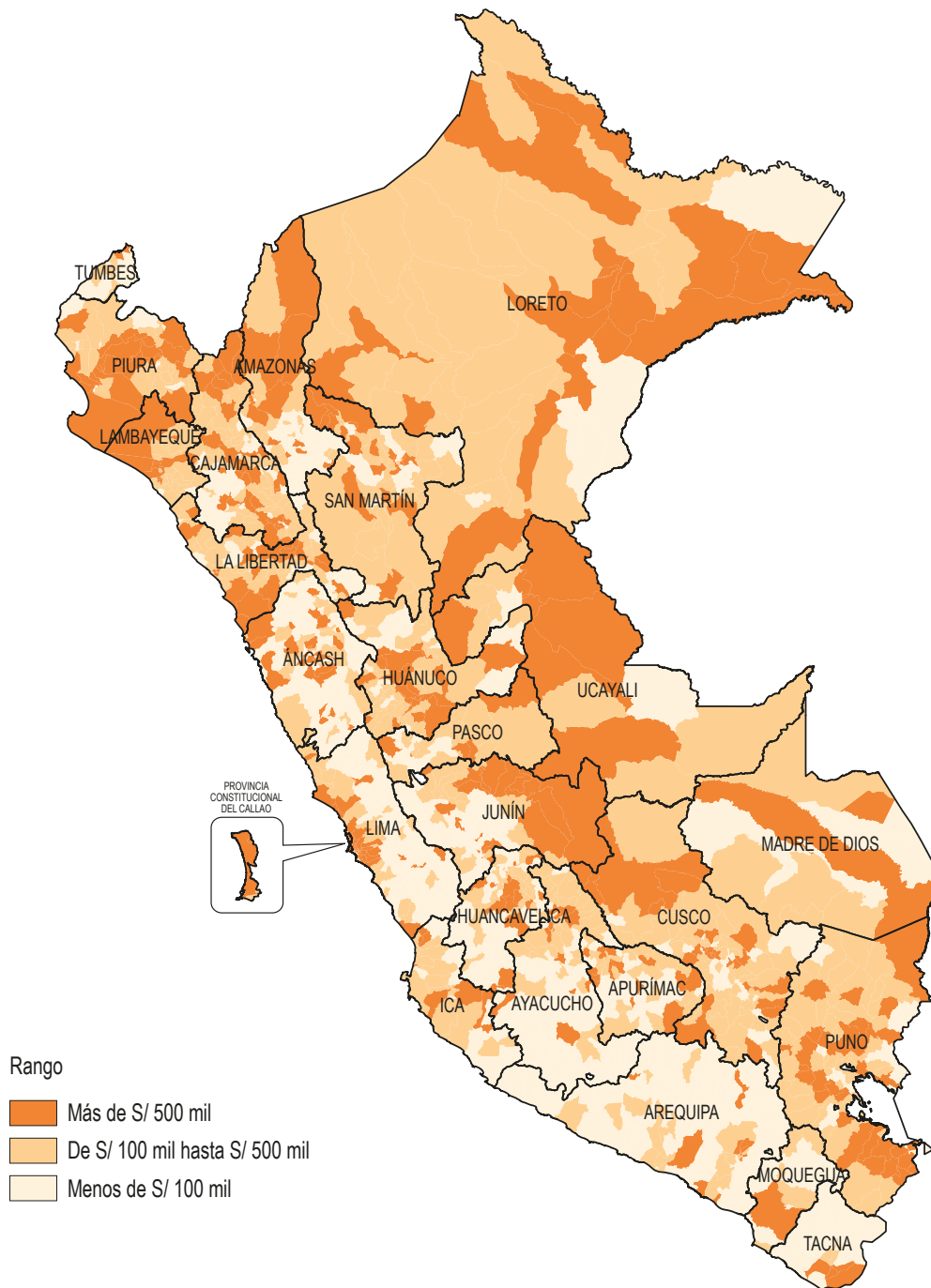
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

A nivel nacional, La Municipalidad Metropolitana de Lima captó la mayor transferencia con S/ 19 millones, seguido de la Municipalidad Distrital de Carabaylo con S/ 17 millones, la Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote con S/ 9 millones (provincia de Santa, departamento de Áncash), la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/ 8 millones y la Municipalidad Distrital de Perené con S/ 8 millones (provincia de Chanchamayo, departamento de Junín), entre los que destacan.

PERÚ: TRANSFERENCIAS OTORGADAS A LAS MUNICIPALIDADES POR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, 2018 (Soles)



Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

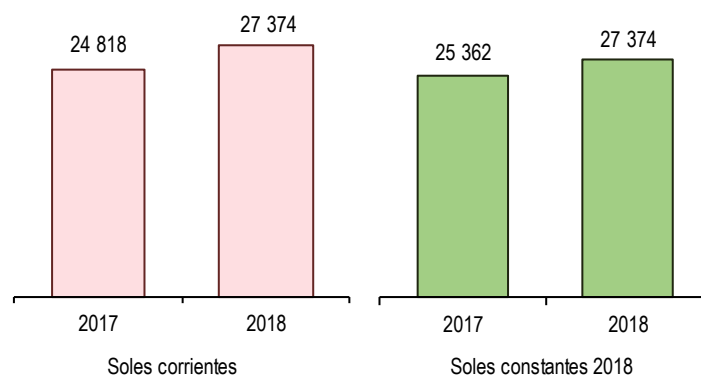
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

7.2 Gastos municipales ejecutados

El gasto municipal es el conjunto de egresos que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las municipalidades, para ser orientados a la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con sus funciones.

En el año 2018, la ejecución del gasto municipal ascendió a S/ 27 374 millones, registrando un aumento de 10,3%, respecto al año anterior, en soles corrientes y una variación de 7,9%, en soles constantes 2018.

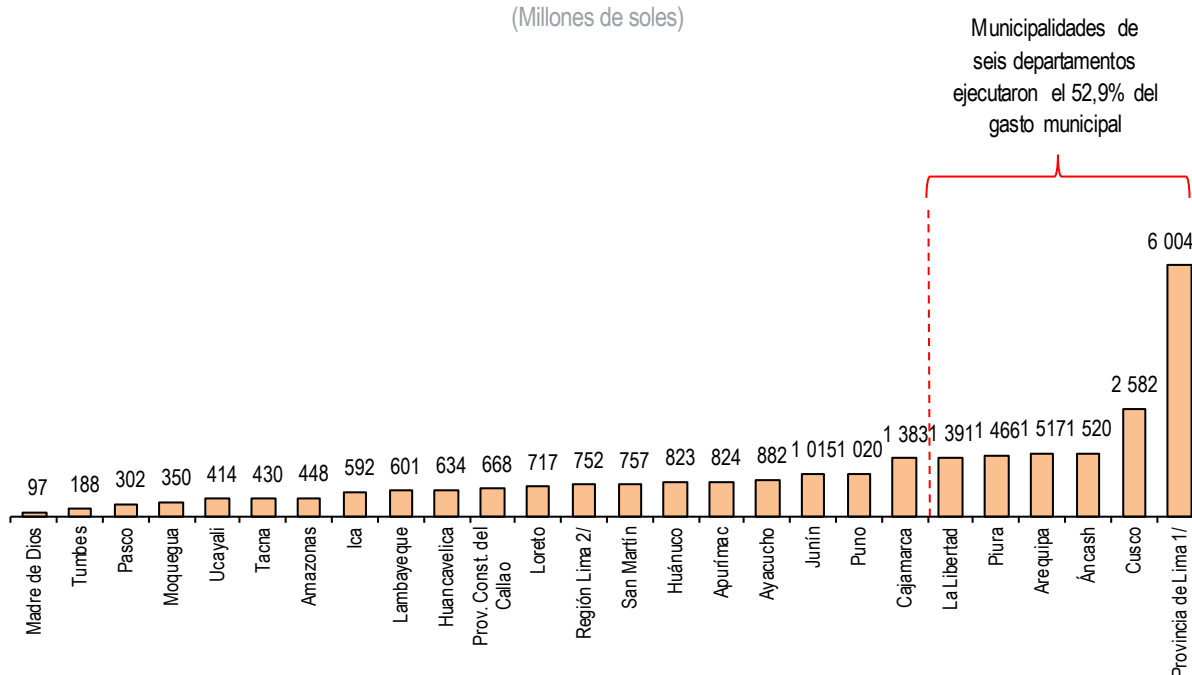
Gráfico N° 43
PERÚ: GASTOS MUNICIPALES EJECUTADOS, 2017 Y 2018
(Millones de soles corrientes y constantes 2018)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

A nivel departamental, las municipalidades del ámbito de la Provincia de Lima y de los departamentos de Cusco, Áncash, Arequipa, Piura y La Libertad ejecutaron el 52,9% del total del gasto municipal. Por otro lado, los municipios de los departamentos de Pasco, Tumbes y Madre de Dios ejecutaron el 2,1% del total de gasto.

Gráfico N° 44
PERÚ: GASTOS MUNICIPALES EJECUTADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Millones de soles)



Nota: Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

7.2.1 Municipalidades con mayores gastos

En el 2018, el 45,3% (849) de municipalidades realizaron gastos menores a S/ 5 millones, el 39,0% (730) gastó entre S/ 5 millones hasta S/ 20 millones y el 15,7% (295) gastaron más de S/ 20 millones.

La municipalidad que realizó la mayor ejecución de gastos a nivel nacional es la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 2 mil 732 millones), seguido de la Municipalidad Provincial del Callao, en la provincia Constitucional del Callao (S/ 332 millones), Municipalidad Distrital de Ate (S/ 265 millones), Municipalidad Distrital de Surco (S/ 257 millones), ambas en la provincia y departamento de Lima y la Municipalidad Distrital de Megantoni, ubicada en la provincia de La Convención y departamento de Cusco (S/ 244 millones), entre los principales.

Cuadro N° 16
PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE GASTOS EJECUTADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018

Departamento	Municipalidades		Rango de gastos ejecutados					
			Más de S/ 20 millones		De S/ 5 millones hasta S/ 20 millones		Menos de S/ 5 millones	
	Total	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
Total	1 874	100,0	295	15,7	730	39,0	849	45,3
Amazonas	84	100,0	3	3,6	22	26,2	59	70,2
Áncash	166	100,0	15	9,1	56	33,7	95	57,2
Apurímac	84	100,0	11	13,1	28	33,3	45	53,6
Arequipa	109	100,0	20	18,3	32	29,4	57	52,3
Ayacucho	119	100,0	9	7,6	45	37,8	65	54,6
Cajamarca	127	100,0	17	13,4	58	45,7	52	40,9
Prov. Const. del Callao	7	100,0	7	100,0	-	-	-	-
Cusco	112	100,0	32	28,6	60	53,5	20	17,9
Huancavelica	100	100,0	6	6,0	32	32,0	62	62,0
Huánuco	84	100,0	8	9,5	41	48,8	35	41,7
Ica	43	100,0	8	18,6	20	46,5	15	34,9
Junín	124	100,0	11	8,9	33	26,6	80	64,5
La Libertad	83	100,0	20	24,1	41	49,4	22	26,5
Lambayeque	38	100,0	9	23,7	21	55,2	8	21,1
Lima	171	100,0	46	26,9	30	17,5	95	55,6
Provincia de Lima 1/	43	100,0	37	86,0	6	14,0	-	-
Región Lima 2/	128	100,0	9	7,0	24	18,8	95	74,2
Loreto	53	100,0	10	18,9	29	54,7	14	26,4
Madre de Dios	11	100,0	1	9,1	7	63,6	3	27,3
Moquegua	20	100,0	4	20,0	8	40,0	8	40,0
Pasco	29	100,0	3	10,3	16	55,2	10	34,5
Piura	65	100,0	21	32,3	36	55,4	8	12,3
Puno	110	100,0	9	8,2	57	51,8	44	40,0
San Martín	77	100,0	11	14,3	31	40,3	35	45,4
Tacna	28	100,0	6	21,4	10	35,7	12	42,9
Tumbes	13	100,0	3	23,1	7	53,8	3	23,1
Ucayali	17	100,0	5	29,4	10	58,8	2	11,8

Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

- Cifras referenciales de acuerdo a redondeo.

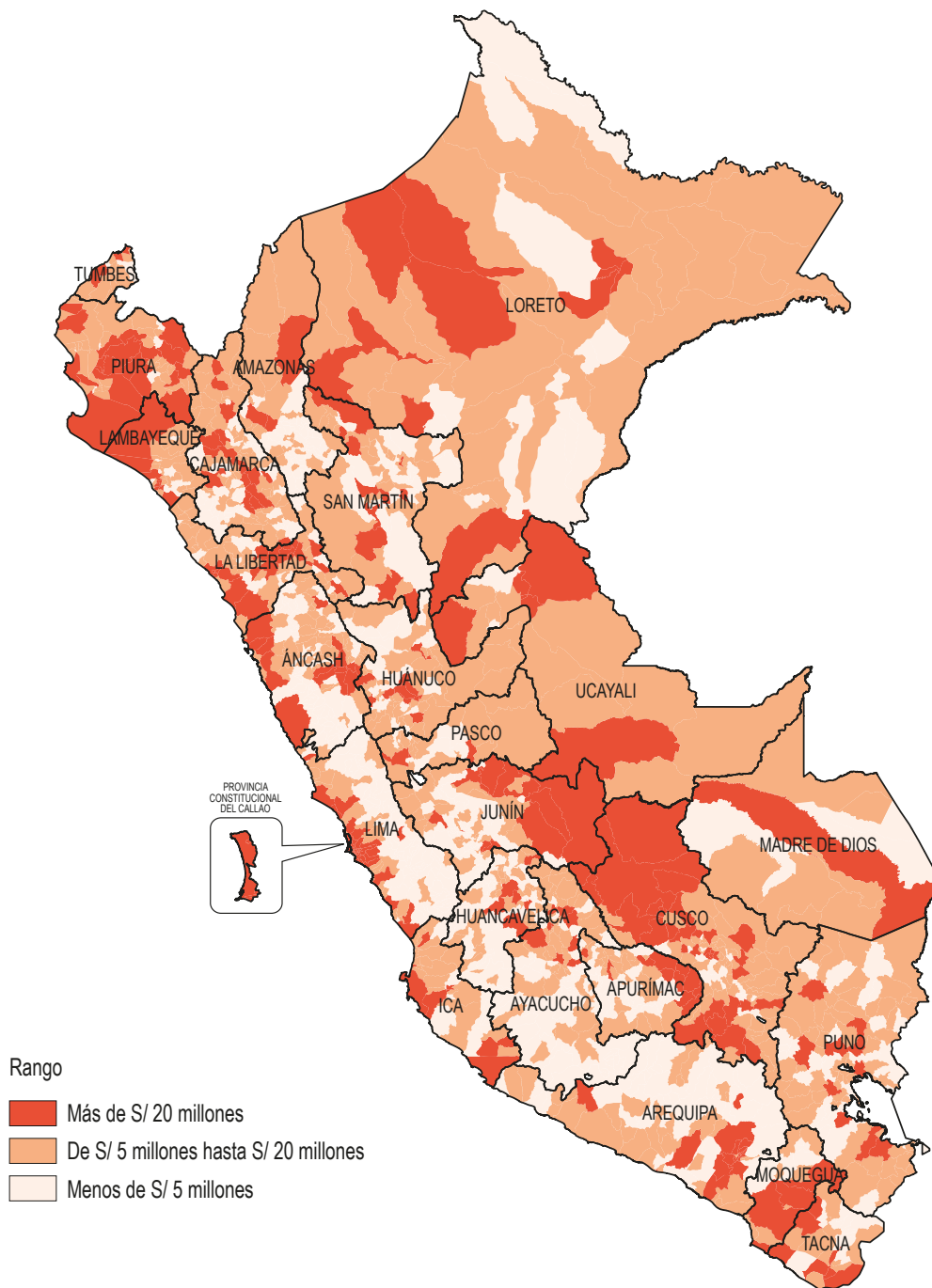
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

PERÚ: GASTOS EJECUTADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2018 (Soles)



Nota: La información corresponde a todas las municipalidades que informaron al Ministerio de Economía y Finanzas sobre su presupuesto municipal al mes de junio 2019.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

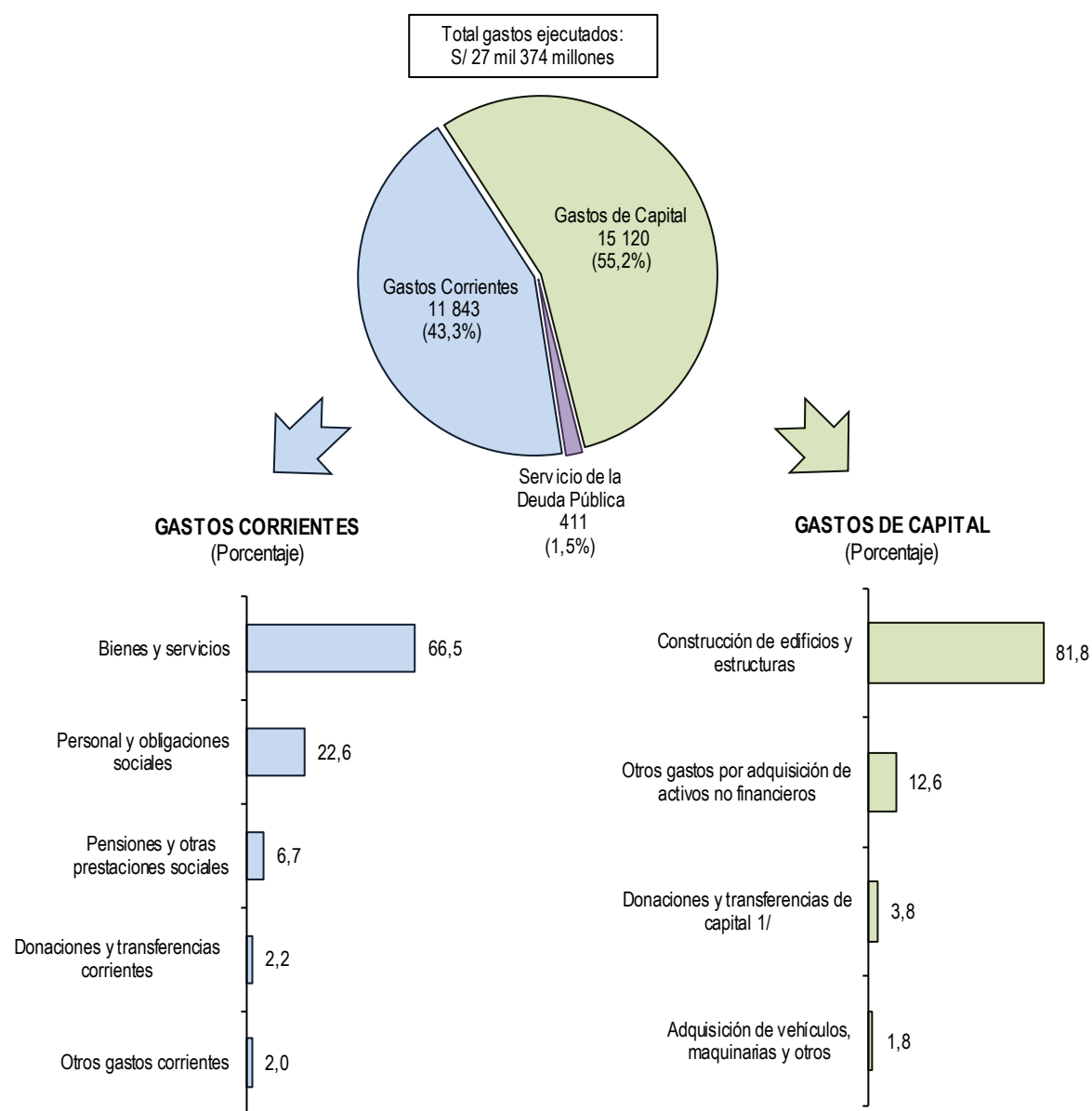
7.2.2 Tipos de gasto municipal ejecutado

Del total de gastos municipales ejecutados en el año 2018, el 55,2% corresponde a gastos de capital que ascendió a S/ 15 mil 120 millones. De este total, los gastos en construcción de edificios y estructuras represento el 81,8% y otros gastos por adquisición de activos no financieros el 12,6%, entre los principales.

Asimismo, el 43,3% del total de gastos se destinó para gastos corrientes cuyo monto ascendió a S/ 11 mil 843 millones, de los cuales, el 66,5% fue para la compra de bienes y contratación de servicios, el 22,6% para gastos en personal y obligaciones sociales y el 6,7% en pensiones y otras prestaciones sociales, entre los principales.

Solo el 1,5% del gasto total se destinó para el cumplimiento de obligaciones originadas por la deuda pública, que alcanzó S/ 411 millones.

Gráfico N° 45
PERÚ: GASTOS MUNICIPALES EJECUTADOS, POR TIPO, 2018
(Millones de soles)



1/ Incluye otros gastos de capital.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

7.2.2.1 Gastos en construcción de edificios y estructuras

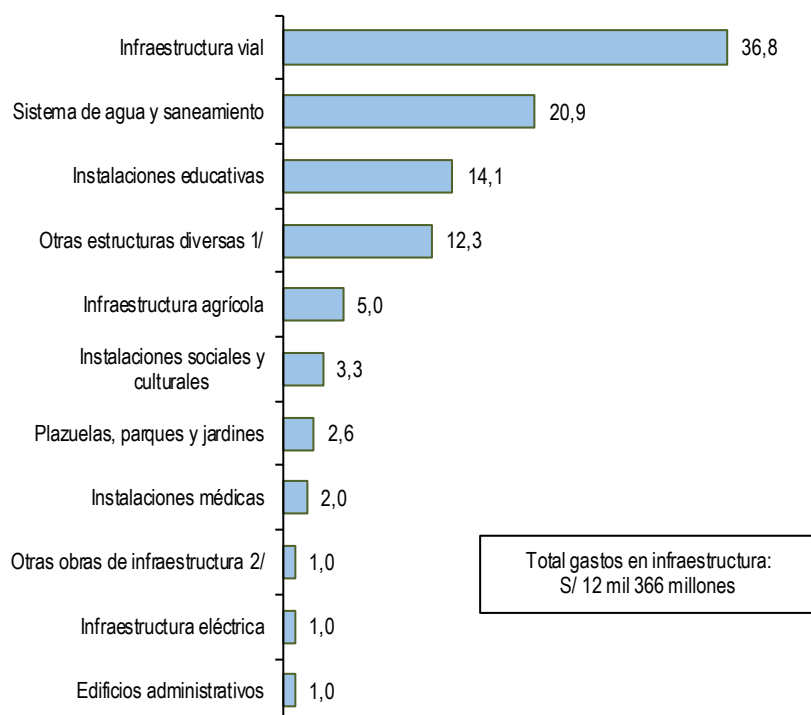
Durante el año 2018, las municipalidades del país ejecutaron obras de infraestructura destinadas principalmente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, sistema de agua y saneamiento, instalaciones educativas, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.

El 36,8% de gasto ejecutado por las municipalidades en construcción de edificios y estructuras se realizó en infraestructura vial, con un monto de S/ 4 mil 552 millones, principalmente para la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de pistas y veredas, puentes, reparación y apertura de carreteras, trochas, entre otras.

De igual manera, se priorizó la ejecución de obras de construcción para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua y saneamiento con el 20,9% (S/ 2 mil 589 millones).

Asimismo, el 14,1 % (S/ 1 mil 747 millones) se destinó en obras de infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de aulas, laboratorios de cómputo, bibliotecas de instalaciones educativas, entre los principales.

Gráfico N° 46
PERÚ: GASTOS EJECUTADOS POR LAS MUNICIPALIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, 2018
(Porcentaje)



1/ Comprende costo de construcción por administración directa y costo de construcción por contrata.

2/ Comprende gastos en obras de edificios o unidades no residenciales, puertos, aeropuertos, edificios residenciales y monumentos históricos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

